

REUNIÓN de CONSEJO  
ACTA N°3  
Miércoles 18 de Julio de 2012

En la sesión participan

- Prof. Yolanda Vargas (Directora)
- Prof. Enrique Cerda (Subdirector Asistencia Técnica).
- Prof. Juan Escrig (Subdirector de Investigación).
- Prof. Juan Carlos Retamal (Subdirector de Docencia).
- Prof. Roberto Bernal (Jefe de carrera Ingeniería Física).
- Prof. Bárbara Ossandon (Jefa de carrera LEFM).
- Prof. Juliano Denardin.
- Prof. Fernando Méndez (Consejero electo).

1. Se inicia la sesión con lectura del Acta 1, la cual se aprueba sin enmiendas.
2. Se lee el Acta 2 y se aprueba con las siguientes observaciones:
  - 2.1. Corrección de la deuda histórica con la Facultad. La deuda es de 6.000.000 habiendo ya descontado el 50%. Pero estos números no están actualizados. Se señala que estos gastos deberían ser cancelados por los departamentos a los que se les da servicio. Este punto será resuelto cuando se tenga claridad sobre los gastos del Departamento.
  - 2.2. La profesora B. Ossandon, solicita una aclaración sobre la mención en el Acta 2, al pago de honorarios – a una profesora externa – por la revisión de tesis en LEFM. La prof. Ossandon averiguará el origen y justificación de este gasto.
  - 2.3. Sobre los fondos para Alumnos Ayudantes, se aclara que el 30% del presupuesto que queda para este efecto, se gastará efectivamente en ayudantes. Se señala, sin embargo, que no es posible gastar el 70% de estos recursos en un solo semestre, puesto que la Universidad no libera el 100% de los fondos el primer semestre académico. Se señala que el gasto extra (i.e., el 20 % extra) son gastos comprometidos. Sin embargo, se pedirá una aclaración sobre este punto al Jefe Administrativo.
  - 2.4. Sobre este punto, el prof. Bernal destaca que la mayor cantidad de ayudantes se van a cursos de servicio. Este gasto, a pesar de ser una prestación de servicio, es absorbido por el Departamento. El prof. Bernal sugiere dar prioridad, durante el segundo semestre, a los cursos de las carreras del Departamento. El prof. Retamal sugiere estudiar cómo racionalizar estos recursos, determinando las reales necesidades de cada curso y, en función de esto, asignar Alumnos Ayudantes. La carrera de LEFM, se aclara, tiene una definición de criterios para este efecto. Ingeniería Física, por otro lado, ha utilizado como criterios el número de estudiantes (debe ser mayor que 15).
  - 2.5. **Se toma el acuerdo** realizar una reunión con los jefes de carrera y las coordinaciones de laboratorios para ingeniería, para definir este tema.
  - 2.6. En este mismo punto, se señala la necesidad de familiarizar a los profesores – ayudantes y de cátedras de laboratorios – con los instrumentos e interfases disponibles para las cátedras. Se solicita al prof. Denardin, que organice estas reuniones con los coordinadores de laboratorio, para abordar este problema e implementar, durante el receso de la universidad, la revisión de experimentos para las cátedras.
  - 2.7. Relativo a la Reunión del Consejo de Facultad, hay que añadir que se llamará a elección para el renuevo de dicho consejo.
  - 2.8. Sobre el nuevo llamado a concurso de inserción en la academia. Ante el plazo inminente del

cierre de este concurso, **se acuerda** la siguiente estrategia: La directora se comunicará con el decano, para preguntar si el decanato realizará las gestiones pertinentes ante la Vicerrectoría de Investigación para defender los candidatos del departamento de física, o bien el departamento deberá implementar una conversación directa con la VRID.

- 2.9. En relación a los candidatos del departamento, se sugiere impulsar los candidatos del concurso pasado, con sus datos debidamente actualizados. Se reconoce, sin embargo, que es necesaria una discusión más profunda sobre este punto. En particular sobre el perfil de las nuevas contrataciones (¿docente, investigador, ambas?). Se sugiere tener un conjunto de potenciales candidatos, para ser presentados en futuros concursos académicos, o de inserción. Se señala también que la carrera LEFM tiene el compromiso de crear el área de investigación en didáctica de la física, para lo cual cuenta con el apoyo de la Vicerrectoría y, por lo tanto, esto debe ser considerado en la discusión de los perfiles antes mencionados.
  - 2.10. Finalmente, sobre el concurso de inserción, el prof. Enrique Cerda sugiere informarse directamente con el vicerrector de investigación, si habrá apoyo para los proyectos de iniciación.
3. Con todas estas observaciones, y nuevas discusiones, el acta 2 se aprueba.
  4. El profesor Juan Carlos Retamal, informa sobre la reunión que ha sostenido con los representantes del Ciclo Básico de Ingeniería, donde se ha discutido sobre el rendimiento de los estudiantes con el nuevo plan, la reestructuración de la comisión del ciclo básico y la medición de la calidad docente.
    - 4.1. Se destaca que el rendimiento del ciclo básico en física fue de 60%. Se solicitó al Departamento de Física implementar una Prueba de Suficiencia (PES). Se estableció que, si bien no habrá Pes, se tomará un examen a los estudiantes con nota entre 3.0 y 3.9. La nota final se obtendrá ponderando 60% la nota de presentación y 40% la nota del examen.
    - 4.2. Sobre la calidad de la docencia. Se propone introducir la tecnología de la información en las cátedras. La facultad de Ingeniería está invirtiendo en nuevos materiales y otros sistemas interactivos. Se observa una resistencia de los profesores del Departamento – que realizan cursos de servicio para las carreras de ingeniería – para incorporar estos elementos. El prof. Retamal señala la necesidad de una reestructuración, una coordinación, actualización para abordar una complejidad de la cual nuestro departamento no se ha hecho cargo aún.
    - 4.3. La Facultad de Ingeniería tiene un proyecto para resolver estos problemas de aprendizaje y de calidad de la enseñanza.
  5. El profesor Retamal entrega la carga académica para el próximo semestre y señala algunos puntos sobre los cuales solicita la opinión del consejo.
    - 5.1. El prof. Lautaro Vergara señala tener problemas con el curso de termofluidos, dado que realiza docencia en otra universidad en el horario en que se dicta el curso antes mencionado. Hay consenso en el Consejo sobre el hecho que un profesor jornada completa de ésta universidad debe responder, en primer lugar, a los requerimientos de la institución. Sin embargo, dado que el Prof. Vergara declara haber informado de esta situación a la administración anterior – razón por la cual aceptó el compromiso con la otra universidad – **el Consejo acuerda:** Se intentará solucionar este problema por todos los medios posibles, de suerte de liberar al Prof. Vergara de esta responsabilidad. Se citará al Prof. Vergara a una reunión para informar de este acuerdo. En dicha reunión participará la Directora del Departamento y el Sub-director de Docencia.
    - 5.2. El punto anterior abre una discusión sobre los deberes de los profesores del Departamento. **El Consejo acuerda:** Considerando que la principal responsabilidad de un profesor es con la Universidad, el cumplimiento de la carga horaria asignada por el departamento tiene carácter prioritario y no podrá ser alterada para satisfacer compromisos con otras instituciones. Junto con esto, se acuerda: todos los profesores que realicen actividades académicas en otras instituciones, deberán informar – por escrito – de éstas a la Dirección, al comienzo de cada

semestre. Se acuerda, además, consultar a la oficina jurídica sobre las horas, derechos, y deberes de los profesores jornada completa.

5.3. Sobre la carga horaria. Se informa que, atendiendo a los datos disponibles en el sistema Universitas XXI, el Departamento de Física tiene un promedio de 10.22 horas semanales por jornada completa. Este promedio debería ser 12.

Notar que aún falta considerar algunas horas residuales: postgrado, LEFM (Seminarios de título, por ejemplo). El Prof. Bernal hace notar que al tomar en cuenta a los profesores por hora habrá una reducción de este promedio.

Se reconoce que este problema se agudizará con el tiempo. En particular si se continua con el régimen de descarga horaria y se tiene como ideal un departamento sólo de investigadores.

El problema es bastante amplio: se requiere determinar la carga horaria de diversas situaciones, como por ejemplo, cursos con cinco alumnos o menos, o los cursos de Tópicos en postgrado, o bien la dirección de tesis de seminarios. La prof. Ossandon señala que existe un procedimiento que ha sido usado históricamente – y que sienta precedente – para la valoración de cursos con un número reducido de estudiantes. En particular aquellos que son pre-requisito para una titulación.

**El consejo acuerda:** a) revisar la tabla de descargas horarias, b) obtener una respuesta de rectoría sobre las metas que se persiguen con un promedio de 12 horas semanales, por cada unidad académica.

## 6. Varios.

6.1. La discusión anterior pone de relieve la necesidad de determinar si el departamento se financia con los dineros que ingresan por estudiante matriculado. Esta es una discusión pendiente que ha de resolverse a medida que el problema de la ejecución del presupuesto sea aclarada.

6.2. Las indicaciones del gobierno central (p.ej. las 12 hora promedio antes señaladas, o las descargas horarias señaladas por la autoridad) hablan de una lógica de operación cuya finalidad no es del todo conocida en el Departamento y que, por tanto, impide tomar acciones para concretar mejoras. Se sugiere una discusión con Rectoría para saber hacia donde se quiere dirigir la Universidad.

6.3. La Asociación de Académicos solicita una reunión con el Consejo de Departamento. **Se acuerda** sugerir a esta Asociación que cite a una reunión con todo el Departamento, si lo estiman necesario.

6.4. Se citará a reunión para el martes 24 de Julio, para tratar el problema de las descargas horarias, el uso de espacios (habilitación de las dos oficinas en biblioteca para saladas de estudio) y discutir el informe del Jefe Administrativo.